



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente 82016, por las cuales el Consejo Directivo aprobó la realización de un Proyecto solidario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, basado en la necesidad de impulsar acciones tendientes a despertar la solidaridad y mejorar las condiciones sociales de la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo designó una Comisión de Apoyo al mencionado Proyecto Solidario, con las funciones de realizar una búsqueda de grupos de personas que realicen tareas de acción social dentro de la comunidad de Río Cuarto y región, que tengan como meta mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Que la Comisión de Apoyo designada por el Consejo Directivo ha realizado una propuesta concreta de patrocinio.

Que se cuenta con documentación fehaciente de las tareas que se están llevando a cabo en el MOVIMIENTO LIBRE E INDEPENDIENTE "PLANTANDO MANZANOS" y se proponen posibilidades concretas de cooperación al desarrollo de dichas tareas que pueden realizarse desde la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Establecer que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, apadrinará el MOVIMIENTO LIBRE E INDEPENDIENTE "PLANTANDO MANZANOS" ello a partir del mes de Mayo del año 2012 al mes de Abril del año 2013.

ARTICULO 2do.- Encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, los mecanismos de comunicación de esta actividad a los miembros de la Facultad, para su conocimiento y participación en el patrocinio, a través de la colaboración de un aporte voluntario.



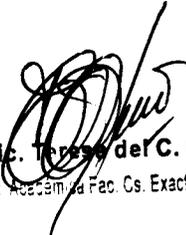
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Designar como Coordinadora del Proyecto aprobado en el Artículo 1ro.- a la Lic. Teresa QUINTERO, Secretaria Académica de la Facultad y como Comisión de Apoyo a la Dra. Susana Bettera.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE

RESOLUCIÓN Nro.: 075


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Susana Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.